DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.237 | Martes 26 de Abril de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2120401

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 26 DE ABRIL DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	850,85	1,0000
CORONA CHECA	37,37	22,7685
CORONA DANESA	122,60	6,9400
CORONA NORUEGA	93,28	9,1216
CORONA SUECA	87,48	9,7266
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	231,71	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	610,15	1,3945
DÓLAR CANADIENSE	667,70	1,2743
DÓLAR DE SINGAPUR	619,25	1,3740
DÓLAR NEOZELANDÉS	562,92	1,5115
EURO	911,85	0,9331
FRANCO SUIZO	887,13	0,9591
LIBRA ESTERLINA	1084,02	0,7849
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	259,25	3,2820
RINGGIT MALAYO	195,33	4,3560
RIYAL CATARÍ	232,85	3,6540
RIYAL SAUDÍ	226,89	3,7500
WON COREANO	0,68	1249,9400
YEN JAPONÉS	6,65	127,9400
YUAN	129,49	6,5710
ZLOTY POLACO	196,54	4,3291
DEG	1151,51	0,7389

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 25 de abril de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl